



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000940-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19 ha reafirmado el papel y la vital importancia de los profesionales sanitarios como ejes del sistema de atención de salud. Sin embargo, la crisis sanitaria también ha puesto de manifiesto los problemas y las asimetrías existentes en el actual modelo y que, de forma transversal, afectan a todos los territorios de nuestro país.

Este criterio común, trasladado dentro del Consejo Interterritorial del día 28 de enero de 2021, obliga a las Administraciones Públicas a realizar un especial esfuerzo coordinado y conjunto para resolver la falta de unidad de criterio existente en materia de recursos humanos y con el que garantizar la confianza y bienestar de los miles de profesionales que trabajan al frente del Sistema Nacional de Salud.



A las dificultades existentes a la contratación y al refuerzo de las plantillas, a tenor de la alta demanda y competitividad existente entre las Comunidades para captar a nuevos profesionales, se suman las consecuencias negativas que tendrá este hecho para la equidad en materia financiera.

La ausencia de un criterio común también está lastrando la unidad de acción sobre la lucha contra la pandemia, debido a la alta variabilidad de las medidas existentes para la misma situación epidemiológica que, en la mayor parte de los casos, difieren sustancialmente.

En este sentido, en sintonía con las peticiones trasladadas por la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León a la actual Ministra de Sanidad, desde Ciudadanos consideramos urgente y prioritario que el Gobierno de España impulse una política sanitaria frente a la pandemia basada en la unidad de criterios y de acción frente a la pandemia, garantizando la seguridad jurídica y el bienestar de los profesionales sanitarios que vertebran nuestro Sistema Nacional de Salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que:

1. Establezca pautas comunes en materia de Recursos Humanos para todos los Servicios de Salud Públicos pertenecientes al Sistema Nacional de Salud durante el estado de alarma y de aplicación directa, en aras de garantizar la mejorar de la asistencia a los ciudadanos en esta pandemia.

2. Aplique la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en toda su dimensión y durante el tiempo que dure el estado de alarma.

3. Cree la especialidad de enfermería en cuidados críticos.

4. Impulse la acreditación de la especialidad de enfermería en salud familiar y comunitaria.

5. Agilice los procesos de homologación de los títulos de medicina y especialidades obtenidas en terceros países en aras a facilitar su contratación y a fin de apoyar a nuestros profesionales.

6. Aumente la oferta de plazas de formación de especialistas para el proceso que se inicia en el mes de marzo.

7. Potencie la cooperación y el trabajo con todas las Comunidades Autónomas para la activación de la acreditación de más plazas formativas en especialidades deficitarias.

8. Valore la modificación del acuerdo de 22 de octubre del Consejo Interterritorial del SNS, plasmado en el documento "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19", como herramienta base que extienda las medidas de coordinación entre los territorios frente a la pandemia.



9. Modifique y actualice el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de las CC. AA. en la lucha contra la COVID-19, a fin de dotar a las CC. AA. de herramientas suficientes para poder afrontar con todas las garantías una posible cuarta ola.

10. Utilice todas las herramientas disponibles y a su alcance para trabajar y exigir, junto a la Comisión Europea, el cumplimiento de los contratos y acuerdos de suministro de vacunas en tiempo y forma.

En Valladolid, a 17 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros